

mayores q̄ la p̄te q̄ a p̄tinaua q̄ sacaua el p̄ceso de los est  
uanos de los alcaldes ordinarios 2 lo pagaua all̄ 2 lo p̄  
sentaua ante el alcald̄ mayor ante quien a p̄tinaua 2 su  
estiuano del alcald̄ mayor q̄ tomaua el tal p̄ceso 2 q̄ des  
pues q̄ libtaua el alcald̄ mayor el pleito desta p̄messa alca  
da q̄ se a p̄tinaua del pā antel juez de la segunda alcada  
2 el tal p̄ceso se ouya de presentar antel q̄l estiuano  
del alcald̄ mayor q̄ daua ala p̄te q̄ a p̄tinaua aq̄l p̄ceso mes  
mo q̄ fuera presentado por antel por alcada pā q̄ lo prese  
tase antel juez de la segunda alcada 2 q̄ por este tal  
p̄ceso enq̄l estiuano n̄o trabajaua n̄ estueta cosa al  
guna q̄ leuaua derecho así como si lo oueta est̄pto o fe  
cho est̄tur. Esto q̄ era sin p̄sso 2 d̄gnayo por leuar el  
estiuano Salario 2 derecho de lo q̄ n̄o trabajo n̄ estuyo co  
sa alguna. Sobre esto Ordeno 2 m̄ado q̄l estiuano del al  
calle mayor por el tal p̄ceso q̄ así fue presentado por  
antel alcald̄ mayor por a p̄tinaua 2 despues lo el da pā  
q̄ se p̄sente antel juez de la Segunda a p̄tinaua q̄ n̄o he  
ue cosa alguna el estiuano Ca p̄us n̄o tomo trabajo  
alguno n̄o es f̄sso q̄ heue salario n̄ derecho por  
demas del tal p̄ceso algunas otras est̄pturas pasa  
ren por antel q̄ las ouya de dar ala p̄te pā q̄ se presen  
te con ellas antel juez de la Segunda a p̄tinaua q̄  
por las tales est̄pturas q̄ pueda leuar su derecho se  
gū esta ordenado por los Ordenamientos de los ffeyes  
m̄s d̄ntecesor̄s dados a seylla 2 de los d̄lantes e les.